

cuenta al Ayuntamiento para en su Vista acordar lo que corresponde. Remiendan el oficio a este ayuntamiento. Yo acordaron y firmaron el P.P. de que - - - - certifico =

J. Gómez

Canciller

Pensar

Navarra
B. Blas

Navarra

Herrero

Pobla

Corte

Pedro Antonio

del Olmo

S. S.

Decreto del Ayuntamiento de esta Villa de Caravaca.

Certifico: Que el título de Doctor en Farmacia, presentado por D. Vicente Salinas, es del tenor siguiente

Título de Doctor en Farmacia, de la Península. - Habiendo acreditado en debida forma Don Juan D. Vicente Salinas, los Salinas y Unguía, natural de Vélez provincia de Murcia, natural de Vélez. de edad de treinta y dos años, estatura baja, ojos azules, color bueno, pelo rubio, que reúne los requisitos previstos por la legislación actual para obtener el título de Doctor en Farmacia, y hecho constar su suficiencia ante la facultad de Ciencias Médicas de Madrid, en el día veinte de Noviembre último, de orden de S. M. la Reina le otorgado este título, en virtud del cual se le autoriza para ejercer libremente la facultad de Farmacia, en los términos que precisan las Leyes y reglamentos, y se le concede las prerrogativas y derechos que como tal se corresponden. Dado en Madrid a diez y seis de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cuatro = V. el Marqués de Vizcaya = Fez. al fol. 1 del lib. corresp. num. 23. Título de Do

